

AUTORIDAD Y FAMILIA: POSIBILIDADES EMANCIPADORAS DE LA ACCIÓN FEMENINA

Authority and the Family: Emancipatory Potentials of Female Action

PAULA GARCÍA CHEREF*

paulagcherep@yahoo.com

Fecha de recepción: 31 de julio de 2018

Fecha de aceptación: 13 de noviembre de 2018

RESUMEN

Nos interesa analizar "Autorität und Familie" de Horkheimer para examinar la manera en que en él se retrata a la mujer en relación a la autoridad, ya que entendemos que allí reside la clave para una nueva lectura. Intentaremos señalar que en el contraste de la lectura que el director del *Institut* hace de la interpretación hegeliana de *Antígona* con las limitadas posibilidades emancipadoras que le atribuye a la acción femenina en su época, se expresa un diagnóstico de las transformaciones que la dominación social experimentó desde los inicios de la sociedad burguesa hasta las primeras décadas del siglo XX. Así, Horkheimer entiende que la particularidad de la sociedad contemporánea radica en la expansión de una forma específica de dominación -la racionalidad instrumental- que atraviesa a otras.

Palabras clave: Autoridad, emancipación, Antígona.

ABSTRACT

We are interested in analyzing Horkheimer's "Autorität und Familie" to examine the way in which the woman is portrayed in relation to authority, since we understand that there lies the key to an alternative reading. We will try to point out that in the contrast between the reading that the director of the Institute makes of the Hegelian interpretation of *Antigone* and the limited emancipatory possibilities that he attributes to female action in his time, we can get a diagnosis of the transformations of social domination experienced from the beginnings of bourgeois society until the first decades of the 20th century. Thus, Horkheimer understands that the particularity of contempo-

* IHuCSO (CONICET-UNL), Argentina.

rary society lies in the expansion of a specific form of domination –instrumental rationality– that crosses with others logics.

Keywords: Authority, emancipation, Antigone.

INTRODUCCIÓN. LA FAMILIA Y LA PERSISTENCIA DE LA AUTORIDAD

Los *Studien über Autorität und Familie*, publicados en 1936, fueron el fruto de un trabajo conjunto entre los integrantes del *Institut für Sozialforschung* durante los primeros cinco años bajo la dirección de Max Horkheimer. El volumen de más de 900 páginas, en el que se analizaban los resultados obtenidos en una significativa investigación empírica, estaba precedido por una introducción a cargo del entonces director del *Institut* donde se explicitaba la perspectiva teórica desde la que la investigación había sido orientada. Allí se señalaba que el interés por la familia se fundaba en que ella funciona como una institución clave en la mediación entre la esfera material y la cultural en las sociedades modernas, de manera que un estudio sobre la familia podría dar una respuesta acerca de cómo se desarrollaba la disposición psicológica –ya generalizada en la sociedad de la época– a aceptar el estado de cosas dado.

El interés por la constitución psicológica se funda en que el mantenimiento de formas sociales opresivas en la actualidad, según Horkheimer, no depende simplemente de un engaño a las masas, sino que ha habido un afianzamiento de la autoridad en el interior de los propios dominados¹. En otras palabras, no hay un poder que actúe directa y explícitamente sobre las masas determinando su comportamiento, sino que los mecanismos de dominación se han complejizado hasta el punto de haber logrado ser internalizados por los sujetos. Horkheimer sostiene que se trata de un problema cultural que no puede explicarse mediante la referencia a algún factor considerado de forma aislada, porque tal consideración ignoraría el funcionamiento dinámico de la sociedad, en el que están involucrados factores no sólo psicológicos, sino también económicos e institucionales². La constitución psíquica humana, por otra parte, no admite para Horkheimer una explicación a partir de su presente inmediato, sino que requiere un análisis acerca de cuáles hayan sido

¹ Max HORKHEIMER, „Autorität und Familie“, *Gesammelte Schriften*, Band 3, Frankfurt/M: Fischer, 2009, pág.357. Las traducciones de los textos de Horkheimer citadas en este trabajo son propias.

² *Ibid*, pág. 343.

las mutaciones históricas que atravesó en su relación a los hábitos, las costumbres, el arte, la religión y la filosofía, para llegar a adquirir su formación actual.

Según Horkheimer, la sociedad actual se caracteriza por el dominio impuesto por “la anónima necesidad económica”³. Esa autoridad regula la vida de los hombres “a través de innumerables acciones no coordinadas y de enfrentamientos entre grupos e individuos”⁴. Se trata de un tipo de autoridad “enmascarada y mediada”⁵ que actúa de forma tal que no son los hombres mismos quienes elaboran conscientemente los mecanismos por los que se desarrolla la vida social. Las grandes masas aceptan su dependencia económica respecto de los grupos más poderosos de la sociedad como algo necesario⁶, mientras que las relaciones políticas, las instituciones culturales, la iglesia, la escuela, la literatura y la familia no hacen más que mantener ese estado de cosas contribuyendo a su reproducción y perpetuación. En este contexto, los hombres se perciben a sí mismos con la capacidad de actuar libremente, cuando en realidad, son incapaces –en virtud de su aceptación de las relaciones sociales como necesarias y dadas– de efectuar una transformación en los rasgos fundamentales del orden social⁷.

El interés por la indagación en la constitución psíquica propia de la sociedad de su época se funda en que es esa constitución la que posibilita, refuerza y reproduce el orden vigente. La familia actúa como mediadora entre el individuo y las instituciones preparándolo para aceptar, tanto dentro como fuera de la casa, el dominio de quien tiene el poder económico y a aceptar las circunstancias tal como ellas se presentan. En relación a la formación para la inacción frente a los rasgos básicos de la estructura social, que tiene a la burguesía como clase dominante. Horkheimer afirma: “para la formación del carácter autoritario es particularmente decisivo que los niños aprendan, bajo la presión del padre, a no remontarse en caso de fracaso hasta las causas sociales, sino a quedarse en lo individual y a hipostasiarlo o bien religiosamente como culpa o de modo naturalista como falta de talento”⁸. Especialmente, la familia tiene un rol decisivo en el moldeamiento psíquico de los individuos y en la relación de los individuos con la autoridad.

³ Íbid, pág. 372.

⁴ Íbid, pág. 371.

⁵ Íbid, pág. 378.

⁶ Íbid, pág. 380.

⁷ Íbid, pág. 382.

⁸ Íbid, pág. 398-399.

Para alejarse de cualquier lectura abstracta y deshistorizada respecto de estos temas, Horkheimer examina las transformaciones que dentro de la estructura familiar hubo desde el nacimiento de la burguesía hasta el momento en que el *Institut* lleva a cabo su estudio empírico, en el que se encuentra la constitución familiar a la que el autor denomina *familia actual*.

La educación familiar en los albores de la sociedad burguesa está marcada por la autoridad del padre, para quien los hijos y la madre son servidores que están bajo su dominio. Dentro de la familia, los hijos y la madre entienden a la autoridad como una propiedad inabrogable del superior⁹ que, sin embargo, no exige una obediencia directa e infundada, sino que demanda un comportamiento perfectamente racional, en el sentido de lo que Horkheimer más tarde llamaría *racionalidad instrumental*; el padre es el amo porque es quien “gana dinero o al menos lo posee”¹⁰, es quien tiene poder económico y quien trae el pan a la casa. Así, la obediencia al padre se funda en el propio deseo de supervivencia. Como contraparte, la madre representa el principio de afecto hacia el interior del hogar, porque su única función es el cuidado y la protección de los hijos y el marido.

Horkheimer sostiene que, a comienzos de la década de 1930, los integrantes de la familia ya no tienen roles bien definidos, de manera que no es el padre quien está investido de algún atributo por el cual los hijos y la esposa deseen respetarlo. Esto no implica la desaparición de la noción de autoridad en el seno de la familia, sino más bien una transformación en la manera en que esa autoridad se realiza. Sin embargo, el principio del afecto, antes encarnado por la madre, está ausente en la concepción horkheimeriana de la *familia actual*.

El hecho de que Horkheimer conciba que el devenir de la vida familiar en la historia reciente ha dejado de lado su componente afectivo y la obediencia racional a la autoridad, hizo que algunos¹¹ entendieran que hay en el frankfurtiano una romantización de los orígenes de la burguesía y un menosprecio de la sociedad de su época. Nos interesa analizar este texto de Horkheimer para examinar la manera en que en él se retrata a la mujer en relación a la autoridad. Intentaremos señalar que en el contraste entre la lectura que el director del *Institut* hace de la interpretación hegeliana de *Antígona* con las limitadas posibilidades emancipadoras que le atribu-

⁹ Íbid, pág. 393.

¹⁰ Íbid, pág. 395

¹¹ Cf. Jessica BENJAMIN “Authority and the Family Revisited: Or, a World without Fathers?” *New German Critique*, No. 13, Special Feminist Issue (Winter, 1978), págs. 35-57 y también Rolf WIGGERSHAUS, *La Escuela de Frankfurt*, trad. Marcos Romano Hassán, ed. FCE, México, 2011

ye a la acción femenina en su época contemporánea, se expresa un diagnóstico de las transformaciones que la dominación social experimentó desde los inicios del capitalismo hasta las primeras décadas del siglo XX. Así, mientras que, en los inicios de la sociedad burguesa, el padre desempeñaría hacia el interior de la estructura familiar el papel de la autoridad estatal y económica –es decir, extra familiar–, en el capitalismo contemporáneo el ejercicio de la autoridad no estaría ya sencillamente encarnado por una sola figura. En la sociedad actual, la figura de la autoridad se disemina entre los integrantes de la familia para ser internalizada no sólo por la mujer, sino también por los hijos, y al hacerlo, parece fortalecerse. Esa transformación de los roles familiares tiene consecuencias para el potencial emancipador de la mujer, quien resulta sometida en ambas constituciones familiares. Nuestro análisis mostrará que del potencial que la acción femenina tiene en cada caso no se sigue necesariamente que Horkheimer romantice al estadio histórico previo ni que cancele las posibilidades emancipadoras actuales.

1 HEGEL Y EL MÁS TRÁGICO DE LOS ANTAGONISMOS ÉTICOS

La consideración de la interpretación hegeliana de la tragedia de *Antígona* es de interés para Horkheimer como antecedente histórico del tipo de relación que tiene lugar en la vida familiar de su propia época. Si bien la cita de la *Antígona* de Sófocles en la *Fenomenología del espíritu* se sitúa en el contexto de una descripción de la “comunidad ética griega”, a la cual Hegel considera como el ejemplo de la primera forma histórica del Estado, Horkheimer la retoma para explicitar lo que entiende como la constitución familiar propia de la sociedad burguesa. Debido a que la referencia que Horkheimer hace de aquellos pasajes se asienta sólo en algunas citas aisladas, conviene reconstruir –al menos de forma abreviada– la argumentación de Hegel, a los fines de analizar con mejor detalle la interpretación del frankfurtiano.

En la primera sección del cuarto capítulo de la *Fenomenología*, titulada “El espíritu verdadero, la eticidad”, Hegel distingue entre dos lados de la *sustancia ética*; la *ley humana* y la *ley divina*. La primera de ellas es el principio masculino de la eticidad y se relaciona con lo consciente y explícito que Hegel identifica con la ley del Estado. La ley divina, por su parte, constituye el lado femenino y se funda en lo no explícito, es decir, con el ámbito privado de la familia. En tanto ley explicitada, la ley masculina es autoconsciente, resultado de una mediación, mientras que la ley

femenina es “*simple e inmediata esencia de la eticidad*”¹². Y mientras que la ley humana es ley del Estado y es pueblo, la ley divina se contrapone a aquella como individualidad.

Puesto que ambas leyes son modos de la sustancia ética, también la forma femenina de la ley tiene su momento de autoconsciencia, que se realiza en la forma de “una comunidad *ética natural*”, que es la familia. Su fin positivo es la individualidad, el miembro singular de la familia como tal, y su comportamiento positivo es el amor. Pero, lo que hace de la familia una comunidad ética, según Hegel, es que en ella tienen lugar relaciones no instintivas –como sí sucede en el caso de las relaciones naturales entre animales–, sino éticas, es decir, relaciones orientadas hacia la concreción de un fin universal; a saber, el de producir ciudadanos. La finalidad universal de la familia, y lo que la hace una comunidad ética, es que sus hijos varones abandonen el ámbito de la intimidad familiar para llegar a subordinarse a la ley del Estado.

En cuanto al papel de la mujer en el contexto de la familia, Hegel examina cuatro tipos de funciones en las que ella se desempeña: la de esposa, la de madre, la de hija y la de hermana. De todas estas, sólo en su papel de hermana logra la mujer una relación verdaderamente auténtica, ya que, en los demás casos, su individualidad queda disuelta. Como hija, la mujer no “llega al *ser para sí* de que es capaz”¹³ antes de ver morir a sus padres. Es decir, que la mujer sólo llega a realizarse dentro de la familia en la comunidad ética griega cuando logra ocupar el lugar de madre y esposa. Sin embargo, la relación de la madre a la hija o de la hija a la madre está afectada por una *efusión*¹⁴ en la que cada una ve en la otra su propia realidad, pero bajo una forma que les es extraña. Por otra parte, como madre y esposa ocupa la mujer un lugar contingente en el que su singularidad puede ser suplantada por otra. En palabras de Hegel: “En la morada de la eticidad no se trata de *este* marido o de *este* hijo, sino de *un* marido o de los *hijos en general*, y estas relaciones de la mujer no se basan en la sensación, sino en lo universal”¹⁵. Hegel señala que, para el hombre hay en la relación conyugal un momento perteneciente al placer, ya que él, como ciudadano, adquiere el derecho a la “*apetencia* y conserva, al mismo tiempo,

¹² Georg Wilhelm Friedrich HEGEL, *Fenomenología del Espíritu*, ed. Fondo de Cultura Económica (traducción de Wenceslao Roces), México D.F. (1992), pág. 263.

¹³ *Ibid*, pág. 269.

¹⁴ *Ibid*, pág. 268.

¹⁵ *Ibid*, pág. 269.

la libertad con respecto a ella”¹⁶. A la mujer, por el contrario, le está negado ese placer con motivo de la pérdida de subjetividad que ella experimenta en el matrimonio. Se ve así cómo, en la lectura que Hegel realiza de la comunidad griega, la femineidad guarda el principio de la individualidad en tanto ella se enfrenta a la ley del Estado, pero ve a su subjetividad disolverse en el contexto de la vida familiar, debido a que la comunidad ética natural está orientada por el predominio de la ley masculina.

Horkheimer caracteriza a la descripción hegeliana del mundo griego como una absolutización de la sociedad burguesa¹⁷, con lo cual puede entenderse que está señalando la incapacidad de Hegel por ver más allá del orden social en el que él mismo habitaba. Según Horkheimer, Hegel no estaría haciendo otra cosa más que adjudicarle a la comunidad ética griega rasgos propios de la estructura social alemana del siglo XIX.

Lo que Horkheimer encuentra, sin embargo, interesante más allá de la aludida absolutización, es el hecho de que Hegel logra una descripción muy atinada de la forma que las relaciones sociales adquieren en la edad de oro de la sociedad burguesa. En la distinción hegeliana entre la ley del Estado –ley masculina– y la ley divina –ley femenina– hay una equiparación de lo masculino con la vida pública y de lo femenino con la vida privada, interior, del hogar. En la lectura horkheimeriana, Hegel tiene el mérito de haber identificado que las relaciones de dominación y sometimiento en base a las que se estructura la sociedad tienen su forma primaria en el sometimiento de lo femenino que se da en el entorno familiar, de manera que con el sistema patriarcal hace su entrada en el mundo el antagonismo de clases y la disociación de la vida en pública en privada¹⁸. De esta manera, la figura masculina dentro de la familia no sólo es la encarnación de la ley del Estado, sino también de la economía capitalista que legisla las relaciones en la vida social.

La familia burguesa, así como la familia en la comunidad ética griega, está orientada a una finalidad externa, a saber, la reproducción de las formas ya existentes de la sociedad. Pero tiene ella un funcionamiento interno que se ordena de manera independiente al de la vida social. Mientras que en el plano social los individuos son perfectamente intercambiables entre sí, ya que se encuentran abocados al mero desarrollo de una actividad económica, el cuidado materno en los albores de la

¹⁶ Íbid

¹⁷ Max HORKHEIMER, op. cit., pág. 405.

¹⁸ Max HORKHEIMER, op. cit., pág. 407-408.

burguesía tiene por objeto el desarrollo y la felicidad del individuo¹⁹. Es por esto que Horkheimer concibe a la familia burguesa como el lugar que les permite a las personas alcanzar un desarrollo pleno de la individualidad, que no es posible de alcanzar en la vida social, con lo cual, la familia burguesa se conserva como un espacio de oposición al ordenamiento social, en el cual es posible imaginar un mejor estado de cosas humano²⁰.

2 LA SUPERACIÓN DE LA FAMILIA BURGUESA EN LA ACCIÓN FEMENINA

Si bien la ley divina y la ley del Estado son para Hegel distintos lados de la misma sustancia ética, ninguna acción puede observar a la vez a la ley divina y a la del Estado, de manera que toda acción que se realice de acuerdo a la ley explicitada –viril, del Estado– incurrirá necesariamente en una injusticia desde el punto de vista de la ley divina, y por tal motivo, toda acción resultará involuntariamente culposa. La injusticia cometida al actuar de acuerdo a uno de los lados de la ley es ilustrada, según Hegel, en la tragedia *Edipo Rey*; las injusticias cometidas por Edipo son involuntarias e invisibles durante su accionar, aunque se vuelvan evidentes luego de haber sido realizadas. Con motivo del entrelazamiento que existe entre ambas leyes –la divina y la del Estado–, el funcionamiento inmanente de la legalidad implica que el cumplimiento de una no sólo conlleva el rompimiento de la otra, sino que además suscita la realización de aquella que fue quebrada y “clama venganza”²¹. El conflicto entre los principios masculino y femenino de la ley se hace totalmente explícito, según Hegel, con la acción de Antígona, quien decide incumplir la ley del Estado para darle entierro a su hermano.

La acción de Antígona, en el contexto de la dinámica entre los dos principios de la sustancia ética hegeliana, representa –desde el punto de vista de la ley del Estado– la ejecución intencionada de un delito, cuyo objetivo es reestablecer el equilibrio roto entre los dos principios. Hegel entiende que, a diferencia de Edipo, Antígona es totalmente consciente del daño que causa porque no hay ninguna consecuencia de su accionar que no sea ya conocida por ella. La acción del lado femenino de la eticidad, que había permanecido oculto tras el lado masculino,

¹⁹ Íbid, pág. 404.

²⁰ Íbid.

²¹ Georg Wilhelm Friedrich HEGEL, op. cit., pág. 277.

reestablece la armonía entre eticidad y realidad, y al hacerlo, el mundo ético parece por quedar evidenciada la falsedad sobre la que se asentaba –a saber, la violencia de lo masculino sobre lo femenino. El restablecimiento del equilibrio es lo que le permite a Hegel superar (*aufheben*) la figura de la eticidad para transitar hacia la individualidad abstracta de la sociedad romana.

Según Horkheimer, la absolutización que Hegel hace de la sociedad burguesa le impide “desplegar realmente la dialéctica implícita” en ese antagonismo, de manera que “el tránsito a una forma más alta [*Übergang in die höhere Form*] de comunidad aparece excluido”²². Horkheimer no explicita a qué se refiere con esa última expresión, y podría pensarse²³ que está ignorando el hecho de que la acción de Antígona habilita la transición hacia una nueva figura en el texto hegeliano. Sin embargo, preferimos arriesgar que lo que Horkheimer está señalando efectivamente es que la limitación de Hegel reside en su imposibilidad de concebir que la acción femenina dentro de la comunidad ética griega –que, según Horkheimer, no es más que la sociedad burguesa hipostasiada– pueda lograr una transformación tal que devenga algo totalmente distinto a un ordenamiento burgués²⁴. Esto se sugiere cuando, en otro pasaje, Horkheimer le reprocha a Hegel no haber vislumbrado la posibilidad de hacer “saltar en pedazos” los límites “condicionados socialmente” de su dialéctica a causa de no haber llegado a percibir que esta relación humana “puede obtener una figura más activa en el futuro” mediante un “trabajo que procurase mejorar la situación”²⁵. De este modo, Horkheimer entendería que la *Aufhebung* hegeliana, al menos en este contexto, conduce meramente a una “figura” más de la sociedad burguesa, en la medida en que ella no inaugura una sociedad libre de dominación y sometimiento. Lo que Horkheimer le reclama a Hegel, entonces, es la posibilidad de concebir una sociedad de relaciones sustancialmente distintas a las vigentes, donde la autoridad –si es que continúa existiendo– oriente la acción de los hombres hacia la obtención de fines deseables por todos²⁶. El interés de Horkhei-

²² Max HORKHEIMER, op. cit., pág. 406.

²³ Horkheimer usa la expresión *Übergang in die höhere Form*, que no coincide exactamente con la noción hegeliana de *Aufhebung*, pero no sería difícil confundir sus significados.

²⁴ En este sentido, diferimos de la lectura de Martin Jay, para quien Horkheimer considera a la interpretación hegeliana de *Antígona* como una “miope hipóstasis de la oposición entre familia y sociedad civil”, Martin JAY, *La imaginación dialéctica*, trad. Juan Carlos Curutchet, ed. Taurus, Buenos Aires, 1991., pág.213. Pensamos que Horkheimer no está en desacuerdo con esa comparación, sino más bien con la manera en que Hegel resuelve la oposición.

²⁵ Max HORKHEIMER, Op. Cit., ppágs. 406-407

²⁶ Según Horkheimer, la dependencia respecto de una autoridad no necesariamente sucede en contra de la voluntad de los dominados ni a los fines de beneficiar el interés egoísta de quien ejerce el

mer por cuestionar el potencial emancipador que la figura que Antígona alcanza en el texto hegeliano, tiene que ver con que ella sometida por el hombre, quien es al mismo tiempo representante de la ley del Estado, y por lo tanto, del cálculo egoísta propio de la economía capitalista, de manera que la liberación de la mujer respecto del dominio masculino implicaría necesariamente el fin de un sistema económico que oprime a los hombres.

3 FAMILIA BURGUESA Y FAMILIA MODERNA

La familia burguesa es, para Horkheimer, un antecedente de las relaciones que tienen lugar en la *familia actual* o *moderna*, pero esta no funciona de la misma manera en que lo hacía aquel modelo previo. La diferencia principal que observa es que, en el siglo XX, la hegemonía paterna está menos presente que en épocas anteriores. Horkheimer sostiene que, habiendo experimentado una doble dominación masculina en la familia burguesa, “en tanto son los hombres los que mantienen en marcha la vida social y en tanto que es el varón quien gobierna a la familia”²⁷, la mujer sufrió una transformación de su propia esencia:

El papel familiar de la mujer fortalece de dos maneras la autoridad de lo existente. Como dependiente de la posición y de la ganancia del esposo, lo impulsa a someterse a las circunstancias actuales y que no se rebele de ningún modo contra el poder dominante, sino que emplee todas sus fuerzas en progresar en el presente. Un profundo interés económico, incluso psicológico, une a la mujer con la ambición del hombre. Pero para ella se trata de la propia seguridad económica y de la de sus hijos²⁸.

Esa transformación fue resultado de la doble dominación a manos del hombre que la mujer sufrió prolongadamente. Así, en la familia moderna la mujer ya no actúa desde el cuidado materno, que tenía por objeto el desarrollo y la felicidad del individuo. Lo femenino deja de tener al amor como su *principio positivo* –tal como había sido expresado en términos hegelianos– e interioriza el principio de naturaleza puramente instrumental de adaptación a las circunstancias económicas. En

poder, sino que “la acción autoritaria puede radicar en los intereses reales y conscientes de los individuos y de los grupos” (Max HORKHEIMER, op. cit., pág. 360). Sin embargo, no puede haber un juicio universal respecto de cuándo ocurre una cosa u otra, sino que deben considerarse en cada caso las características particulares de la situación.

²⁷ Max HORKHEIMER, *Op. Cit.*, pág. 408.

²⁸ Max HORKHEIMER, *Op. Cit.*, pág. 409.

esta nueva configuración de la mujer, toda la familia se transforma. Por su parte, el esposo se encuentra atado a lo existente no sólo por su propio rol, sino también por la demanda de la mujer por que se entregue al orden dominante²⁹. Cuando Horkheimer afirma que “al doblegarse la mujer ante la ley de la familia patriarcal, se convierte ella misma en un momento reproductor de la autoridad en esta sociedad”³⁰, está anunciando que la interiorización por parte de la mujer del tipo de racionalidad que domina en la sociedad, habilita a la madre desempeñar un rol que, en la familia burguesa, solía ser propio del padre.

Cuando en la familia burguesa, la hegemonía masculina estaba respaldada por la fuerza física³¹ y económica del padre³², su esposa y sus hijos veían dentro del hogar y en la figura paterna una figura detentora de poder en la que se anticipaba la estructura de la autoridad existente fuera de la familia. Asimismo, la figura materna, como contraparte de la masculinidad, garantizaba hacia el interior de la vida familiar el resguardo de la individualidad, cuya completa realización resultaba –antes, así como ahora– impensable en el contexto de la lógica lucrativa de la vida social. Con la transformación que sufrió el rol femenino, y con él, las relaciones familiares, la familia deja de ser el espacio en el que la individualidad puede encontrar un resguardo frente a la hostilidad de la sociedad capitalista. El prolongado sometimiento de la mujer tiene por consecuencia el detrimento de su propia subjetividad, y también la de todos los individuos. A su vez, en la nueva configuración de los roles familiares, no hay ya quien ostente hacia el interior del hogar algún tipo de autoridad, sino que esa característica es trasladada directamente a instituciones externas a la familia³³.

4 POSIBILIDADES MODERNAS DE LA ACCIÓN FEMENINA

Aunque a primera vista pueda parecer acertada la afirmación que Rolf Wiggershaus³⁴ hace a propósito de los *Studien*, según la cual, en su interpretación sobre el devenir de la vida familiar, Horkheimer realiza un embellecimiento de la antigua

²⁹ Íbid., pág. 410.

³⁰ Íbid, pág. 411.

³¹ Íbid, pág. 390.

³² Íbid, pág. 395.

³³ Martin JAY, *Op. Cit.*, pág. 212.

³⁴ Rolf WIGGERSHAUS, *Op. Cit.*, pág. 212.

burguesía liberal³⁵, ella no debería ser aceptada sin más. A primera vista, las descripciones que en el escrito de Horkheimer se hacen respecto de la familia, primero en su etapa burguesa y luego en su momento actual, dan cuenta de ciertas ventajas que aquella guardaba en relación a esta, debido al hecho de que en aquel entonces la vida intra familiar funcionaba como forma de anticipación al tipo de racionalidad –instrumental– que domina en la sociedad capitalista, sin estar totalmente sumida a ella. Por tal motivo, la familia de la primera burguesía guardaba rasgos entrañables –la posibilidad de la individuación, las relaciones afectivas– que no son mantenidos en el siglo XX. Si bien esto es así, un análisis más detallado del texto horkheimeriano nos demuestra que la posesión de esos rasgos no hace de la familia burguesa una estructura idílica; en primer lugar, porque ella no está exenta de sometimiento, en tanto que la esposa y los hijos están subordinados a la autoridad del padre, y en segundo lugar, porque si bien Horkheimer ve en la acción femenina en el contexto de la familia burguesa una posibilidad para revertir el sometimiento a una racionalidad instrumental –patriarcal–, también señala que esa posibilidad no llega a ser realizada. El estado de cosas actual para Horkheimer, en el que la autoridad llegó a ser internalizada y su dominio universalmente expandido, da cuenta de que el fin del sometimiento, que podría haberse logrado en la sociedad burguesa, no fue alcanzado.

Debido a su carácter de mediadora entre el individuo y la sociedad, las transformaciones que Horkheimer reconoce en la estructura familiar tienen que corresponderse con las transformaciones que atravesaron la sociedad y el pensamiento filosófico y científico desde el surgimiento de la burguesía como clase dominante hasta el siglo XX. Las descripciones que el filósofo realiza en otros textos acerca de la historia del pensamiento burgués son paralelas a la descripción que hace en *Autorität und Familie* de las transformaciones en la estructura familiar. Horkheimer entiende que, en sus inicios, la burguesía se caracterizó por su lucha contra el feudalismo y el absolutismo, lo cual implica que haya sido esencialmente antiautoritaria en su origen. Tras obtener la victoria que la habilita a ocupar un lugar privilegiado dentro de la sociedad, la burguesía se convierte en una clase sólo interesada en mantener los privilegios ya obtenidos, volviéndose conservadora. Fiel a su convicción de que la filosofía no puede ser entendida sin relación a la historia y la sociedad, Horkheimer señala que el pensamiento dominante durante toda la modernidad, y principalmente, tras el establecimiento de la burguesía como clase privile-

³⁵ *Ibid*, pág. 197.

giada, es propiamente burgués. El pensamiento burgués, una vez establecido como dominante, se convierte él mismo en autoritario y dogmático.

Así, en *Anfänge der bürgerlichen Geschichtsphilosophie* señala que la burguesía había peleado contra las nociones éticas, metafísicas y religiosas vigentes en el feudalismo por haber advertido que esas ideas eran los instrumentos que la autoridad utilizaba a los fines de dominar a los hombres. Pero, “Maquiavelo, Hobbes y Spinoza comparten la idea de que ninguna forma concebible de dominación social podría desaconsejar estos métodos, ni tampoco podría el nuevo Estado; éste debería más bien arrancárselos al antiguo poder para utilizarlos, aunque con sabio control, él mismo”³⁶. En el ámbito de la ciencia, el reclamo de la justificación de la validez del conocimiento exclusivamente en referencia a la experiencia del sujeto es parte ineludible de la lucha burguesa contra los valores vigentes en el feudalismo. Ese reclamo corresponde al intento por realizar una auto-determinación del sujeto emancipado respecto de los antiguos poderes. Sin embargo, mientras el empirismo de Locke y Hume “contiene este elemento dinámico”³⁷, a saber, la relación de conocimiento a un sujeto cognoscente, el empirismo moderno³⁸ subestima esa relación y trata sobre el mundo dado sólo en la forma de proposiciones acerca de ese mundo³⁹. Esa concepción científica vuelta unilateral se torna también autoritaria y dogmática en la medida en que llega a menospreciar toda actitud crítica.

En síntesis, en los albores de la burguesía la política y el pensamiento filosófico envuelven matices positivos que se pierden ulteriormente, como consecuencia de que aquella no haya podido preservar la actitud crítica y antiautoritaria por la que pudo realizar sus conquistas. Si tenemos en cuenta que desde el punto de vista de Horkheimer, la estructura familiar no es inmune a los cambios que se dan a nivel histórico y filosófico, se hace entonces comprensible que la configuración familiar actual pierda, en relación a la familia burguesa temprana, su carácter de refugio respecto de las relaciones sociales de la sociedad capitalista. La pregunta que debe formularse es si subsisten en la familia contemporánea posibilidades emancipadoras una vez que ella ya no se opone, desde la interioridad de la configuración intrafamiliar a las relaciones propias de la sociedad capitalista y una vez que la figura

³⁶ Max HORKHEIMER, “Anfänge der bürgerlichen Geschichtsphilosophie”, *Op. Cit.*, Band 2, pág. 222.

³⁷ Max HORKHEIMER, “Der neueste Angriff auf die Metaphysik”, *Op. Cit.*, Band 4, pág. 118.

³⁸ Horkheimer se refiere al positivismo lógico, al cual entiende como la forma de pensamiento científico que el empirismo de los siglos XVII y XVIII adquiere en el siglo XX.

³⁹ Max HORKHEIMER, “Der neueste Angriff auf die Metaphysik”, *Op. Cit.*, Band 4, pág. 118.

de la mujer en la vida familiar ya no encarna la resistencia al interés económico de la sociedad capitalista, representado por el padre o esposo.

Esa visión que Horkheimer presenta de la mujer en la sociedad moderna es cuestionada por Jessica Benjamin, quien entiende que, desde allí, al contrario de la concepción que Horkheimer presenta de la mujer en la familia burguesa, no es posible pensar una lógica de la solidaridad, la amistad y la fraternidad entre las mujeres que permitiera articular una estrategia de rebelión contra el sometimiento patriarcal. Benjamin observa con gran perspicacia que el reemplazo de las viejas formas de autoridad por la dominación de la racionalidad instrumental inaugura una forma de manipulación directa del sujeto, que anula la individualidad de las personas, a la vez que imposibilita la habilidad para reconocer la subjetividad del otro. En la imposibilidad del reconocimiento por anulación de la individualidad se profundiza la alienación de las personas, cerrándose el camino hacia cualquier tipo de acción conjunta, o incluso, consciente.

Si bien es acertado el razonamiento según el cual la universalización de la racionalidad instrumental que supone la interiorización de la autoridad es una dificultad para la acción conjunta, no hay motivos en el texto de Horkheimer para pensar que la individualidad esté completamente cercenada. En medio de su descripción de la estructura familiar moderna, Horkheimer sostiene: “La tensión entre la familia y el individuo que resiste a su autoridad se hace visible no sólo en la coerción contra hijos e hijas, sino también en el problema del adulterio y de los infanticidas”⁴⁰.

Lo que nos interesa enfatizar de este fragmento es que en él se pone de manifiesto que, a pesar de la configuración que las relaciones familiares adquieren en la *familia actual*, se vuelve manifiesta una tensión entre la estructura familiar y las individualidades que lo componen, sin importar qué rol estructural desempeñe cada una: si pensamos en estos ejemplos, la coerción contra hijos e hijas se presenta como modo de reencauzar voluntades que en ocasiones pueden ir en contra de los intereses de otros integrantes de la familia; el adulterio como transgresión individual a la relación marital, núcleo de la vida familiar; el infanticidio como expresión de una individualidad mediante la anulación de otra. En los tres gestos aludidos, tienen lugar en el contexto de la familia contemporánea, expresiones de rasgos de individualidad que han resistido a la legalidad alienante de la vida familiar y buscan quebrantarla para poder reafirmarse. Si bien en la familia actual la indi-

⁴⁰ Max HORKHEIMER, “Autorität und Familie”, *Op. Cit.*, pág. 415.

vidualidad, como espacio de la subjetividad que se sustrae al interés económico instrumental y egoísta que reina en la sociedad capitalista, ya no es fácilmente identificable por encontrarse en un estado prácticamente de pureza –como sí sucedía en las primeras familias burguesas– en el interior de la vida familiar, y más precisamente, en el rol de la mujer, sería erróneo concluir a partir de *Autorität und Familie* que en la actualidad la individualidad está completamente cercenada. Mejor dicho, la individualidad no ha desaparecido, sino que su situación se ha complejizado; ya no hay un solo sujeto que detente la autoridad sobre otros que no trabajan aún en función del Estado capitalista, sino que todas las personas ejercen igualmente esa autoridad. Sin embargo, la individualidad no ha desaparecido, sino que subsiste como reprimida en cada sujeto.

Asimismo, si la individuación, como momento de resistencia a una cosificación total de las relaciones humanas, y la posibilidad del reconocimiento entre los oprimidos son las condiciones de posibilidad de una acción emancipadora, ellas no son simplemente desechadas en el texto de Horkheimer. Su postura permanece en un lugar más bien paradójico: mientras las viejas formas de autoridad han sido reemplazadas por un dominio completamente expandido e interiorizado de la racionalidad instrumental, esa situación convive con alguna resistencia de la subjetividad. Si en los albores de la sociedad burguesa la contradicción entre autoridad e individualidad se expresaba al nivel de la familia, actualmente la contradicción subsiste, pero ya no en la familia, sino en cada individuo. Esta concepción que lejos de negar la subsistencia de la individualidad, la mantiene viva en su contradicción con la autoridad que todo sujeto ha internalizado, es lo que habilita el surgimiento del reconocimiento para la acción conjunta que Jessica Benjamin reclama.

5 CONSIDERACIONES FINALES

Jessica Benjamin reitera, a su manera, la crítica que Horkheimer le había dirigido a Hegel al señalar que la acción femenina en la familia burguesa podría ser vista como el punto de partida para una acción transformadora de la sociedad. En ambos casos –Horkheimer leyendo a Hegel y Benjamin leyendo a Horkheimer– lo que se sugiere es que se dé cuenta de la potestad que el sometido –o, en este caso, la so-

metida- tiene para generar un “cortocircuito”⁴¹ en una sociedad dominada por hombres. A pesar de esta similitud es preciso tener en cuenta que se trata, en cada caso, de posibilidades emancipadoras que la mujer tendría en contextos distintos. Si Horkheimer reclamaba que en la lectura hegeliana se le reconociera a la acción femenina la capacidad de operar una transformación hacia un tipo de sociedad radicalmente distinto, ello se debía a que el conflicto en aquella configuración familiar estaba claramente definido gracias a la diferenciación de los roles; la mujer se identificaba con el principio del amor y era sometida por una masculinidad que actuaba como personificación de la ley del Estado –y a la vez, de la racionalidad instrumental y la economía capitalista. Esa relación de dominación, no habiendo sido aún internalizada, era entonces unilateral, externa y fácilmente identificable. En ese contexto, Horkheimer indica que el antagonismo de la relación de explotación podría haber sido revertido mediante una acción concreta. Al liberarse del patriarcado, la mujer de la temprana familia burguesa habría vencido por completo al sistema opresivo de la época, y mediante esa acción habría liberado, asimismo, a toda la sociedad.

La situación es otra en el contexto de la *familia actual*, en la que –siguiendo la descripción de Horkheimer– ya no hay una única figura que ejerza la autoridad, sino que todos los individuos están alcanzados por la dominación de la racionalidad instrumental. La particularidad de esta situación parece, entonces, radicar en la expansión de una forma específica de dominación que atraviesa a otras; si en la sociedad burguesa las distintas formas de autoridad convergían en una única figura, contra la que bastaría con rebelarse para acabar con toda dominación vigente, en la familia actual y en la sociedad a la que ella se debe, las distintas formas de dominación –económica, política, de género– operan directamente sobre las personas. En esta situación, si la mujer consiguiera liberarse del dominio masculino, no llegaría a ser completamente libre respecto de otras formas de opresión que continúan actuando en la sociedad.

Esto puede verse cuando evalúa como insuficientes, o incluso, como subsidiarias del poder dominante, a algunas de las victorias obtenidas por las luchas de las mujeres:

⁴¹ La expresión “cortocircuito” es utilizada por Andrew HEWITT en “A Feminine Dialectic of Enlightenment? Horkheimer and Adorno Revisited”, *New German Critique*, No. 56, 1992, ppágs. 143-170. Hewitt aborda la manera en que la figura de la mujer aparece retratada en la obra conjunta entre Horkheimer y Adorno, *Dialéctica de la Ilustración*.

“(…) la introducción del sufragio femenino ha resultado, incluso en los Estados donde se esperaba un fortalecimiento de los grupos de trabajadores, un beneficio para las fuerzas conservadoras.”⁴²

“La mujer no es aquí en absoluto bienvenida y las leyes de algunos Estados, que limitan la actividad profesional de las mujeres, muestran que sus expectativas en este sentido están mal orientadas.”⁴³

El empresario y el asalariado fue, desde los comienzos de la familia burguesa, el hombre. La emancipación de la mujer, que de todos modos acontece tardía y gradualmente, y su desempeño en la vida lucrativa, desde el comienzo significaron, por una parte, un mero sucedáneo⁴⁴.

Si Horkheimer interpreta que la emancipación de la mujer acontece de forma “tardía y gradual”, es porque sucede en una época en la que, como dice Hewitt, al liberarse de la dominación, las mujeres se liberan hacia un sistema de poder más complejo⁴⁵.

Jessica Benjamin entiende que esta concepción de Horkheimer cancela las posibilidades emancipadoras de la acción femenina. Nosotros, en cambio, entendemos que lejos de cancelarlas, Horkheimer advierte la complejidad de la dificultad a la que se enfrenta. En primer lugar, en una sociedad en la que los mecanismos de dominación se han complejizado –internalizado– y expandido, la liberación de la mujer como grupo social ya no puede redundar en el punto final de toda dominación, sino más bien en una liberación parcial o intermedia. Si la mujer actual –desde la perspectiva horkheimeriana– se emancipa de la dominación masculina, no gana con ello la libertad, sino tan sólo una paridad con el hombre como objetos de la explotación económica. Así, la racionalidad instrumental pasa a operar de manera directa sobre ella, tal como opera sobre él. En segundo lugar, la internalización de los mecanismos de dominación, si bien no suprimen la individualidad que, como señalaba Jessica Benjamin, es condición necesaria para la posibilidad del reconocimiento, sí introducen una nueva dificultad en el sentido de que la lucha por la liberación ya no ha de darse sólo en el ámbito familiar o social, sino también en el subjetivo. Por haber internalizado los mecanismos de dominación, no bastará ya con que una individualidad –la femenina– se rebele respecto de otra –la masculina–, sino que toda lucha en el ámbito social implica otra entre la autoridad que

⁴² Max HORKHEIMER, “Autorität und Familie”, pág. 409.

⁴³ *Ibid.*, pág. 412.

⁴⁴ *Ibid.*, ppágs. 411-412.

⁴⁵ Andrew HEWITT, op. cit., pág. 157.

se ha vuelto constitutiva de toda subjetividad, y los caracteres propios del individuo que aún resisten a la expansión del cálculo racional.

Horkheimer denuncia la existencia de una forma de dominación última que actúa como fundamento de otras más específicas, y que opera sobre las mujeres, como sobre cualquier otro grupo, por ejemplo, en virtud de una pertenencia étnica o religiosa. En vez de verse como imposibilitadora de la acción emancipadora, esta concepción podría ser entendida como la clave que revele los complejos mecanismos de dominación actual y no tomar por satisfactorias lo que son conquistas parciales.